

Experiencia Cant. R. Mu. con la minima apli-
ca. le supendio en el vto y ejercicio de C.
N. y Numerario por tiempo de seis meses
previniendo que pagado esto no pudiere
actuar como Numerario 1779. D. D. D. D.
primero la N. Aprobada del nombramiento.
que queda expresado q. p. cuya falta se le
hizo el cargo mencionado; Cuya senten-
cia se le hizo saber en el dia diez y nueve de
febrero pasado de este año. Como lo referido
mas p. menor consta y parece de las li-
tradas causa de cargo y sentencia rela-
cionadas q. e. por ahora con los de mas pap.
de esta villa que estan en mi poder a que
me remito y para q. conste donde com-
penga estar para cumplir el tpo. de la
supencion de dicho cargo y para saber de adu-
dos, sus pedimentos por el p. que
suyo y firmo en la villa de Lorca a
once de Agosto de mil setecientos setenta
y cinco

Attestm. D. D. D. D.

Francisco de ...
Juan. Antu. Juan.
D. Herrera

